



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 10439, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2018, DE MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, QUE APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES BENEFICIADOS EN EL TERCER PROCESO DE SELECCIÓN DEL LLAMADO A POSTULACIÓN NACIONAL EN CONDICIONES ESPECIALES DEL AÑO 2018 PARA PROYECTOS DEL TÍTULO II, MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR. (EL MAITEN 30 Y EL MAITEN 26, LA UNIÓN)

RESOLUCION EXENTA Nº

417

VALDIVIA, **14 OCT. 2019**

VISTOS:

- a) La Ley Nº 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.L. Nº 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Decreto Nº 397 de Vivienda y Urbanismo de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- d) La Ley Nº 20.174, que crea la Región de Los Ríos y la Provincia de Ranco.
- e) Resolución Exenta RA Nº 272/1317/2019 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, de fecha 29 de julio de 2019, registrado por Contraloría General de la República con fecha 29 de julio de 2019, que encomienda funciones directivas.
- f) El Decreto Exento RA Nº 272/50/2019 de Ministro de Vivienda y Urbanismo, de fecha 16 de agosto de 2019, registrado por Contraloría General de la República con fecha 16 de agosto de 2019, que establece orden de subrogación.
- g) Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimiento Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- h) EL D.S. Nº 255 (V. y U.), de 2006, que Reglamenta Programa de Protección del Patrimonio familiar y sus modificaciones posteriores.
- i) Ordinario Nº 1426, de fecha 05 de junio de 2019, de Director Regional de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que Solicita gestionar modificación de montos de subsidio de 20 beneficiarios de la EP Ronald Zambrano; y sus adjuntos.
- j) Oficio Nº 250, de fecha 15 de mayo de 2019, de Consultora Ronald Zambrano E.I.R.L, en virtud del efectúa Ingreso de 20 presupuestos modificados, 09 del comité El Maitén 26 y 11 del Maitén 30 de la comuna de La Unión.
- k) Ordinario Nº 952, de fecha 09 de agosto de 2019, de Seremi V. y U. Región de Los Ríos, que Solicita complementar información remitida, para análisis de requerimiento de modificación de montos de subsidio en 20 proyectos, de los Comité El Maitén 30 y El Maitén 26 Junta de Vecinos Nº 20, patrocinados por la Entidad Patrocinante Ronald Mauricio Zambrano Navarrete Consultora E.I.R.L.
- l) Ordinario Nº 2247, de fecha 21 de agosto de 2019, de Director Regional subrogante del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que Complementa información de modificación de montos de subsidio de proyectos de mejoramiento de vivienda PPPF.
- m) Ordinario Nº 1066, de fecha 05 de septiembre de 2019, de Seremi V. y U. Región de Los Ríos, que Solicita que indique expresamente montos de subsidio de proyectos de don Luis Esparza Pardo y Lidia Zúñiga Torres, de la comuna de Panguipulli; 4 beneficiarios del Comité Junta de Vecino Nº 20, de la comuna de Máfil, y 20 beneficiarios del Comité El Maitén 30 y El Maitén 26, indicados en el expediente de postulación presentados y aprobados por SERVIU Región de Los Ríos.
- n) Ordinario Nº 2723, de fecha 04 de octubre de 2019, de Director Regional Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, que Detalla montos de subsidio de cada beneficiario, de acuerdo a los solicitado en Ordinario Nº 1066 de fecha 05/09/2019.
- o) Resolución Exenta Nº 10439, de fecha 20 de diciembre de 2018, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que Aprueba nómina de postulantes beneficiados en el tercer proceso de selección del Llamado a postulación nacional en condiciones especiales del año 2018 para proyectos del Título II, mejoramiento de la vivienda, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinados a proyectos de obras de innovación de eficiencia energética y de acondicionamiento térmico de viviendas.
- p) Resolución exenta Nº 4089, de fecha 26 de junio de 2018, que Modifica Resolución ex. Nº 1484, (V. y U.) de fecha 06 de marzo de 2018 y sus modificaciones, mediante la cual se realiza el Llamado a postulación nacional en condiciones especiales del año 2018 para proyectos del Título II, mejoramiento de la vivienda, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinados a proyectos de obras de innovación de eficiencia energética, de acondicionamiento térmico de viviendas tanto en su línea general, como en el marco de los planes de descontaminación atmosférica, y aprueba nómina de postulantes seleccionados en el primer proceso de postulación.
- q) Resolución Exenta Nº 6042, de fecha 17 de mayo de 2017, de Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que Delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, y deroga Decreto Exenta Nº 673, (V. y U.) de 2010, y Resolución Exenta Nº 593, (V. y U.), de 2016.

- r) Resolución Exenta N° 11523, de fecha 26 de septiembre de 2017, de Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que Modifica Resolución exenta N° 6042, (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales las facultades que indica.
- s) Resolución exenta N° 429, de fecha 01 de febrero de 2019, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que Modifica Resolución Exenta N° 6042, (V. y U.) de 2017, y su modificación, en el sentido que indica.
- t) Resolución exenta N° 1283, de fecha 29 de mayo de 2019, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que Modifica Resolución exenta N° 6042, (V. y U.) de 2017, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, en el sentido que indica.
- u) La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- v) La Resolución N° 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a Controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1. Que, por intermedio de Ordinario mencionado en la letra i) de los vistos se ha solicitado por parte de Serviu Región de Los Ríos, la modificación del monto de la Resolución de selección mencionada en la letra o) de los vistos, indicando a su respecto que, la Entidad Patrocinante Consultora Ronald Zambrano E.I.R.L, informó por intermedio de oficio mencionado en la letra j) de los vistos, que se digitó erróneamente los montos de subsidio de veinte (20) beneficiarios adultos mayores, del Comité El Maitén 30, código de grupo N° 150309 y Comité El Maitén 26 código de grupo N° 145154, ambos de la comuna de La Unión, a saber:

	Nombre Postulante	Rut	Código Grupo	Nombre del comité
1	ANCAO RUBILAR MERCEDES	9598923-3	150309	EL MAITEN 30
2	CARRASCO CORTEZ ERICA ADRIANA	6810579-K		
3	CID GRANDÓN DANIEL HUMBERTO	6626449-1		
4	DEL RIO FUCHSLOCHER FILIDOR SEGUNDO	6720746-7		
5	GÓMEZ BAHAMONDES LEOPOLDO	4599915-7		
6	HERNÁNDEZ MUJICA GLORIA EDITH	8144570-2		
7	JARAMILLO DELGADO MARÍA GEORGINA	6289894-1		
8	MILLAPÁN GÓMEZ ELIMAR VÍCTOR	4452065-6		
9	MOLINA MUÑOZ JOSÉ ARTURO	5729878-2		
10	VÁSQUEZ MARTÍNEZ INÉS SALOMÉ	7489332-5		
11	VICUÑA CASPA VÍCTOR	3733016-7	145154	EL MAITEN 26
1	ALARCÓN CÁRDENAS CARLOS	6675528-2		
2	BARRERA MUÑOZ ILSE ELISABETH	7562360-7		
3	BUSTOS MIRANDA HÉCTOR RAÚL	8479418-K		
4	CÁRDENAS OBANDO MIGUEL ARNALDO	6633426-0		
5	DÍAZ NAVARRO JOSÉ MIGUEL	6202846-7		
6	ERRIBARREN PULIDO MIRTHA SONIA	6914861-1		
7	MOLINA GÁTICA FLORIDEMA	4909397-7		
8	OJEDA DÍAZ NORMA LIDIA	6627652-K		
9	TEJEDA HERMOSILLA SILVIA EMA	5659128-1		

2. El señalado oficio, mencionado en la letra i) de los vistos, indica que el error de digitación en los montos de subsidio se da en el contexto de lo dispuesto en la Resolución mencionada en la letra p) de los vistos, en virtud de la cual se modifican las condiciones del llamado incorporando un aumento de subsidio en hasta un 40% para adultos mayores que postularan a un subsidio de mejoramiento térmico; situación que no se habría considerado en la digitación en el sistema Rukan.
3. Que, por intermedio de ordinario mencionado en la letra k) y m) de los vistos, la Secretaria Regional Ministerial solicita a Serviu Región de Los Ríos pueda complementar la información remitida, solicitando se especifique los montos de subsidio considerados en el expediente de postulación, de cada uno de los casos indicados en el considerando primero, que hubieren sido aprobados por Serviu Región de Los Ríos.
4. A su respecto, se da respuesta por intermedio de Ordinario mencionado en la letra n) de los vistos, el cual en lo pertinente indica lo siguiente: *"(...) informo a Ud. los montos de subsidios para cada caso, diferenciando el monto digitado por error por las Entidades Patrocinantes con el monto aprobado por Serviu Los Ríos."*; adjuntando tabla, a saber:

Nombre de Comité: "El Maitén 30"

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Rut Beneficiario	Comuna	Monto digitado en el sistema	Monto Aprobado por Serviu los Rios
ANCAO	RUBILAR	MERCEDES	9598923-3	Valdivia	100 UF SUBSIDIO	130 UF SUBSIDIO
CARRASCO	CORTEZ	ERICA ADRIANA	6810579-K	Valdivia	100 UF SUBSIDIO	130 UF SUBSIDIO
CID	GRANDÓN	DANIEL HUMBERTO	6626449-1	Valdivia	100 UF SUBSIDIO	130 UF SUBSIDIO
DEL RIO	FUCHSLOCHER	FILIDOR SEGUNDO	6720746-7	Valdivia	100 UF SUBSIDIO	130 UF SUBSIDIO
GÓMEZ	BAHAMONDES	LEOPOLDO	4599915-7	Valdivia	100 UF SUBSIDIO	130 UF SUBSIDIO
HERNÁNDEZ	MUJICA	GLORIA EDITH	8144570-2	Valdivia	100 UF SUBSIDIO	130 UF SUBSIDIO
JARAMILLO	DELGADO	MARÍA GEORGINA	6289894-1	Valdivia	100 UF SUBSIDIO	130 UF SUBSIDIO
MILLAPÁN	GÓMEZ	ELIMAR VÍCTOR	4452065-6	Valdivia	100 UF SUBSIDIO	130 UF SUBSIDIO
MOLINA	MUÑOZ	JOSÉ ARTURO	5729878-2	Valdivia	100 UF SUBSIDIO	130 UF SUBSIDIO
VÁSQUEZ	MARTÍNEZ	INÉS SALOMÉ	7489332-5	Valdivia	100 UF SUBSIDIO	130 UF SUBSIDIO
VICUÑA	CASPA	VÍCTOR	3733016-7	Valdivia	100 UF SUBSIDIO	130 UF SUBSIDIO

Nombre de Comité: "El Maitén 26"

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Rut Beneficiario	Comuna	Monto digitado en el sistema	Monto Aprobado por Serviu los Rios
ALARCÓN	CÁRDENAS	CARLOS	6675528-2	Valdivia	100 UF SUBSIDIO	130 UF SUBSIDIO
BARRERA	MUÑOZ	ILSE ELISABETH	7562360-7	Valdivia	100 UF SUBSIDIO	130 UF SUBSIDIO
BUSTOS	MIRANDA	HÉCTOR RAÚL	8479418-K	Valdivia	100 UF SUBSIDIO	130 UF SUBSIDIO
CÁRDENAS	OBANDO	MIGUEL ARNALDO	6633426-0	Valdivia	100 UF SUBSIDIO	130 UF SUBSIDIO
DÍAZ	NAVARRO	JOSÉ MIGUEL	6202846-7	Valdivia	100 UF SUBSIDIO	130 UF SUBSIDIO
ERRIBARREN	PULIDO	MIRTHA SONIA	6914861-1	Valdivia	100 UF SUBSIDIO	130 UF SUBSIDIO
MOLINA	GATICA	FLORIDEMA	4909397-7	Valdivia	100 UF SUBSIDIO	130 UF SUBSIDIO
OJEDA	DÍAZ	NORMA LIDIA	6627652-K	Valdivia	100 UF SUBSIDIO	130 UF SUBSIDIO
TEJEDA	HERMOSILLA	SILVIA EMA	5659128-1	Valdivia	100 UF SUBSIDIO	130 UF SUBSIDIO

- Que, a través de Ordinario mencionado en la letra i) de los vistos, Serviu Región de Los Ríos adjunta: a) Correo electrónico de Matías Gonzalez Castro, de División de Política Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por medio del cual remite nómina 3º selección Llamado Nacional PPPF Eficiencia Energética 2018; b) Nómina de seleccionados de comuna de La Unión; c) Presupuesto individual; Ficha de identificación personal y certificado de subsidio de cada beneficiario mencionado en el considerando primero.
- Que, la petición se enmarca en los dispuesto en la letra f) del resuelvo 1 de la resolución mencionada en la letra q) de los vistos, correspondiente a la facultad delegada en los Secretarios Regionales Ministeriales, que indica lo siguiente: "1. Delegase en los respectivos Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, en adelante también SEREMI, las facultades del D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, que se indican: f) Para rectificar errores de digitación en la resolución de selección de un llamado nacional ordinario o extraordinario, donde al postular se haya solicitado un monto determinado, no obstante en el expediente del proyecto presentado a SERVIU se hubiera considerado un monto distinto que debe primar por sobre el ingresado en el sistema respectivo. Si la rectificación del subsidio supone un aumento del monto establecido en la resolución de selección, solo podrá aumentarse el monto del subsidio hasta el máximo permitido en el llamado con un máximo de 30 UF por subsidio. En estos casos, la resolución que otorga la asignación directa deberá citar expresamente el acto administrativo que convoca dicho llamado."
- Que, revisados los antecedentes por parte de la Secretaria Regional Ministerial, es posible apreciar que el monto indicado en la nómina de selección de la Resolución mencionada en la letra o) de los vistos, es de 100 unidades de fomento, para todos los casos referidos en el considerando primero de los Comité El Maitén 30 y El Maitén 26; y que por su parte Serviu Región de Los Ríos, a través de su Ordinario mencionado en la letra n) de los vistos ha informado que para los mencionados casos el subsidio aprobado es de 130 unidades de fomento, por lo que procedería rectificar los montos señalados, los cuales por su parte no suponen un incremento del monto del subsidio establecido para cada uno de los proyectos aprobados.
- Por su parte, el artículo 62 de la ley mencionada en el literal g) de los vistos, expresa: "Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".
- Que, en las circunstancias antes indicadas resulta necesario, corregir los montos de subsidio signado, por lo que procede dictar la siguiente Resolución.

RESUELVO:

1. MODIFÍQUESE la nómina de postulantes seleccionados, aprobada por el Resuelvo primero de la Resolución Exenta N° 10439, de fecha 20 de diciembre de 2018, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, en el sentido de rectificar el monto de subsidio individual, de veinte (20) beneficiarios adultos mayores de los Comités El Maitén 30, y El Maitén 26, ambos de la comuna de La Unión, beneficiarios de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, e indicar el monto de subsidio correspondiente, a cada uno, que es de 130 Unidades de Fomento, según detalla la tabla siguiente:

COMITÉ EL MAITÉN 30

Reg.	Comuna	Código Grupo	Sub. Ind.	Nombre Postulante	Rut
14	La Unión	150309	130	Ancao Rubilar Mercedes	9598923-3
14	La Unión	150309	130	Carrasco Cortez Erica Adriana	6810579-K
14	La Unión	150309	130	Cid Grandón Daniel Humberto	6626449-1
14	La Unión	150309	130	Del Río Fuchslocher Filidor Segundo	6720746-7
14	La Unión	150309	130	Gómez Bahamondes Leopoldo	4599915-7
14	La Unión	150309	130	Hernández Mujica Gloria Edith	8144570-2
14	La Unión	150309	130	Jaramillo Delgado Maria Georgina	6289894-1
14	La Unión	150309	130	Millapán Gómez Elimar Víctor	4452065-6
14	La Unión	150309	130	Molina Muñoz José Arturo	5729878-2
14	La Unión	150309	130	Vásquez Martínez Inés Salomé	7489332-5
14	La Unión	150309	130	Vicuña Caspa Víctor	3733016-7

COMITÉ EL MAITÉN 26

Reg.	Comuna	Código Grupo	Sub. Ind.	Nombre Postulante	Rut
14	La Unión	145154	130	Alarcón Cárdenas Carlos	6675528-2
14	La Unión	145154	130	Barrera Muñoz Ilse Elisabeth	7562360-7
14	La Unión	145154	130	Bustos Miranda Héctor Raúl	8479418-k
14	La Unión	145154	130	Cárdenas Obando Miguel Arnaldo	6633426-0
14	La Unión	145154	130	Díaz Navarro José Miguel	6202846-7
14	La Unión	145154	130	Erribarren Pulido Mirtha Sonia	6914861-1
14	La Unión	145154	130	Molina Gatica Floridema	4909397-7
14	La Unión	145154	130	Ojeda Díaz Norma Lidia	6627652-K
14	La Unión	145154	130	Tejeda Hermosilla Silvia Ema	5659128-1

2. Queda vigente en todas sus partes no modificadas, por la presente resolución, la Resolución Exenta N° 10439, de fecha 20 de diciembre de 2018, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, citada en la letra o) de los vistos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE.

VGL/GCS/MS/1



VICTOR GATICA LAGOS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RÍOS.

DISTRIBUCION:

- Director Serviu Región de Los Ríos
- Archivo Departamento de Planes y Programas Seremi Minvu Región de Los Ríos
- Archivo Sección Jurídica Seremi MINVU Región de Los Ríos.
- Archivo Partes Seremi MINVU Región de Los Ríos.